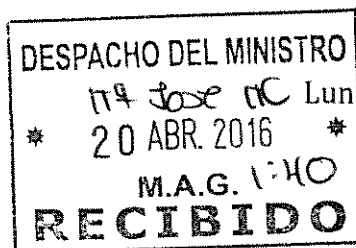


Estimado Señor Ministro,  
Ing. Luis Felipe Arauz Caballini,



7225

Presento el informe de labores como Viceministro de Agricultura y Ganadería del periodo comprendido entre el 9 de mayo de 2014 y 10 marzo de 2016.

Le externo mi agradecimiento por la confianza brindada y por haberme dado la oportunidad de trabajar con su persona, lo cual fue para mi un gran honor.

Siempre a la orden.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the top.

Ing. José Joaquín Salazar

**INFORME DE LABORES 09-05-2014 / 10-03-2016**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Ing. José Joaquín Salazar Rojas**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned above a horizontal line.

Firma

Lunes 18 de abril de 2016

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENDA EJECUTIVA5</b>	
<b>LA ASOCIATIVIDAD: EJE PARA EL DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO. ....</b>	<b>7</b>
<b>EJES PARA LA MODERNIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD</b>	
<b>AGROPECUARIA EMPRESARIAL EN COSTA RICA .....</b>	<b>7</b>
<b>EJE: DESARROLLO DEL AGRO – EMPRENDEDOR.....</b>	<b>7</b>
<b>EJE: DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL.</b>	
.....	<b>8</b>
<b>EJE: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL –SECTORIAL PARA IMPULSAR EL</b>	
<b>EMPRENDIMIENTO DE LOS AGRICULTORES RURALES ORGANIZADOS. ....</b>	<b>8</b>
<b>EJE: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL –SECTORIAL PARA IMPULSAR</b>	
<b>PORTAFOLIO PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIO PRODUCTIVA. (PROYECTOS DE MAYOR</b>	
<b>IMPACTO DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA REGIONAL). ....</b>	<b>9</b>
<b>EJE: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL – SECTORIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y</b>	
<b>EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES, DE LOS CRÉDITOS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO. ..</b>	<b>10</b>
<b>( VER ANEXO: INFORME DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE</b>	
<b>TRANSFERENCIA 2014-2015-2016 .....</b>	<b>10</b>
<b>PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - ÁREA DE PROYECTOS E INVERSIÓN ).....</b>	<b>10</b>
<b>EJE: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS ARTICULADOS A LAS</b>	
<b>REDES DE ENCADENAMIENTOS DE VALOR AGREGADO, SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS: ...</b>	<b>11</b>
<b>REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS Y COMISIONES .....</b>	<b>12</b>
<b>PROGRAMA SIXAOLA .....</b>	<b>13</b>
<b>OBJETIVO(S) DEL DESARROLLO .....</b>	<b>14</b>
<b>COMPONENTES .....</b>	<b>15</b>
<b>METAS PROPUESTAS Y ALCANZADAS.....</b>	<b>16</b>
<b>PRINCIPALES HITOS ESTABLECIDOS CON EL BID .....</b>	<b>17</b>
<b>CAPACIDAD INSTITUCIONAL .....</b>	<b>18</b>
<b>RESUMEN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS 2014-</b>	
<b>2015-2016 .....</b>	<b>19</b>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE TRANSFERENCIA 2014 .....</b>	<b>21</b>
<b>CATEGORÍA DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRANSFERENCIA 2014 .....</b>	<b>22</b>
<b>PROYECTOS APROBADOS CON PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIA 2015 .....</b>	<b>31</b>
<b>PROYECTOS APROBADOS CON PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIA 2016 .....</b>	<b>38</b>

## Antecedentes

Con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto por el Plan de Gobierno 2014 – 2018, en cuanto al tercer compromiso de “Resguardar al productor y la productora nacional, la seguridad y la soberanía alimentaria”, se delineó un conjunto de Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rural (2015-2018), las cuales rescatan el tema de la seguridad alimentaria, como uno de los ejes del más alto nivel, que nos conduce a la concertación de una **Agenda Ejecutiva**, que por lado estimule el compromiso de aporte de los recursos y servicios de las instituciones públicas, y por el otro, ordene el proceso de participación de los programas de servicio, a partir de las directrices ejecutivas emanadas por el Despacho Ministerial y del Ministro Rector Agropecuario.

La Agenda Ejecutiva del Sector Agropecuario Costarricense tiene como punto de partida el reconocimiento de las limitantes y desafíos o retos, que enfrentan las actividades socio productivas del Sector Agroalimentario, en el contexto agro-ecológico productivo, de las fallas visibles del mercado interno y de exportación, vinculadas tanto al desarrollo agro productivo, como de transformación y agro exportador.

El sector agropecuario costarricense viene arrastrando una **serie de limitantes, de diversa índole, que retrasan el desarrollo sostenible y competitivo**, que se resumen así:

- Disminución de la oferta de productos (bienes agropecuarios) debido a la baja productividad en finca, que se relaciona con la escasa competencia, vía calidad y precio en los mercados de destino.
- Burocracia excesiva aplicable en el acceso de recursos de inversión y créditos bancarios viables y oportunos, especialmente para pequeños productores.
- Participación disminuida de los productores organizados en los procesos de concertación de las alternativas de solución a las limitantes socio-productivas, de transformación y comercialización de productos intermedios y terminados.
- Capacidades insuficientes en la formulación, administración y ejecución de proyectos de inversión por parte de las organizaciones de productores.
- Personal técnico oferente de los servicios públicos insuficiente para atender las necesidades y demandas de los usuarios, clientes y beneficiarios.
- Desajuste entre el perfil de personal técnico deseable y el existente para la prestación de los servicios públicos, en atención a las demandas emergentes de los beneficiarios agropecuarios.
- Disponibilidad limitada de los servicios de información que ofrecen las instituciones públicas, a los clientes, usuarios y beneficiarios.
- Desfase de la realidad del sector agropecuario y el funcionamiento de las instituciones públicas en cuanto a la prestación de los servicios en:

innovaciones tecnológicas, información y conocimiento agropecuario, la extensión agropecuaria, INTA, SFE y SENASA, INDER, PIMA, entre otros.

- Fragmentación en la toma de las decisiones aunada a la atomización institucional relacionadas con la prestación de bienes y servicios ordinarios a los productores agrícolas y pecuarios.
- Restricción presupuestaria aunada a la deficiente autogestión financiera de las instituciones base del sector público y su relación con crecientes demandas de transferencias de capital para cubrir las remuneraciones y gastos operativos administrativos.
- Exceso de burocracia aplicable a la tramitología legal para que las organizaciones de productores acceden a la Idoneidad para la operación de recursos públicos de inversión.
- Liderazgo disminuido de la extensión agropecuaria como un medio para facilitar el cumplimiento de las políticas públicas aunada a la insuficiente formación de capacidades de liderazgo de los representantes de las organizaciones de los productores.
- Pérdida de interés intelectual y profesional de los equipos técnicos destacados en las regiones para mantener un nivel de actualización acorde a las necesidades y demandas emergentes de servicios agropecuarios.
- Se arrastra un deterioro del contenido presupuestario asignado a las instituciones públicas, que se traduce en una disminución de la oferta de bienes y servicios agropecuarios y que a la vez establece reduce la capacidad de generación de ingresos debido a la burocracia administrativa tiene que aplicar una legislación obsolescente.
- El envejecimiento del personal del MAG, tanto técnico como administrativo, deja entrever que el presupuesto ordinario cubre mayoritariamente la cancelación de los salarios y en menos medida los gastos operativos.

En suma se tiene un sector agropecuario, que dispone de una institucionalidad diversa, compleja, fragmentada, en donde el proceso de toma de decisiones es difícil. Aún cuando la rectoría del sector reside en el Ministro Rector, hay una institucionalidad creada que limita y garantiza un rectoría eficaz y eficiente, cuyo causalidad del problema se inicia con la existencia de una legislación, que permite que los jefes de estas instituciones del sector no necesariamente son nombrados por el Ministro.

Además, esas instituciones disponen de juntas directivas que ejercen cierta autonomía, que contribuyen a que el poder de rectoría del ministro se reduzca significativamente.

Por su parte, el desarrollo de los territorios rurales enfrenta un **conjunto de barreras** para la puesta en marcha de las políticas e iniciativas, que se detallan a continuación:

- ✓ No existe un análisis riguroso sobre las interrelaciones entre los procesos de integración y los tratados comerciales y el desarrollo de las áreas rurales. El desarrollo de este proceso y políticas ha estado desvinculado de las condiciones reales, de la situación en los diferentes espacios rurales, y esto tiene consecuencias muy significativas, precisamente porque profundiza el desequilibrio.

- ✓ No existe conexión entre los temas de la liberalización del comercio agrario y los procesos de integración, por una parte, y los temas del desarrollo rural y el alivio a la pobreza, por otra. Existe desconexión entre las políticas económicas, de liberalización, de apertura económica, y los procesos de desarrollo rural y, en general, las condiciones existentes en el medio rural.
- ✓ Se elabora marcos de política de desarrollo agrícola y rural, sin una definición clara de instrumentos. Se dispone de legislación, políticas y estrategias, pero no se cuenta con los instrumentos viables (técnicos y operativos), que permitan su cumplimiento eficaz y eficiente, cuyos impactos sean claros y significativos, como elementos de cambio en el medio rural nacional.
- ✓ No hay una clara articulación institucional, que permita una ejecución coherente y efectiva de las políticas a través de la prestación de los servicios integrados.
- ✓ Las políticas de desarrollo agrícola y rural carecen (en gran medida) de los fondos apropiados para la obtención de los logros y resultados según los compromisos institucionales concertados con los beneficiarios.
- ✓ Se carece de mecanismos precisos de Seguimiento y Evaluación de las iniciativas técnicas y operativas tendientes al desarrollo agrícola y rural.
- ✓ Prevalecen problemas significativos en cuanto a los criterios operativos para el impulso de las iniciativas. Conceptualmente, se ha generado una visión compartida, pero operativamente esa concepción enfrenta grandes dificultades con los procesos de ejecución, que en gran medida son permeados por las normativas institucionales, que retrasan su ejecución asertiva.
- ✓ La organización interna de las Instituciones del públicas del Sector Agropecuario, tienen una estructura organizacional, que no favorece la concreción de las estrategias en auténticas políticas y programas de desarrollo rural y servicios de apoyo a la agricultura y al desarrollo de los territorios rurales (*Sumpsj, 2005*).

## Aspectos a considerar para la puesta en marcha de la Agenda Ejecutiva

Dentro de las limitaciones expuestas se hace hincapié en una serie de sugerencias, con el fin de crear una estructura institucional, cuya columna vertebral conductora de la prestación de servicios uniforme y homóloga en función de las demandas y necesidades de los clientes, usuarios y beneficiarios interesados en lograr la sostenibilidad del proceso productivo en las diferentes regiones administrativas, en donde el impacto socioeconómico se mida de acuerdo con la capacidad de la población sujeta de los beneficios a través de las organizaciones participantes, las cuales generen sus propios medios y recursos para el apoyo a la producción, en aras del mejoramiento de la productividad a través de los proyectos de inversión.

Por su parte, la puesta en marcha de la “Agenda Ejecutiva” requiere de un involucramiento directo de las organizaciones de productores (as) y de los sectores productivos relacionados, de tal forma que conjuntamente con las instituciones públicas se dirija la concertación priorizada de una “Estrategia Nacional de Desarrollo de la Producción de bienes y servicios agropecuarios”, que contribuya al cumplimiento de los temas estratégicos, denominados “pilares de la política”, a saber: seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, oportunidades para la juventud rural del agro y de los territorios rurales, adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático y fortalecimiento del sector agroexportador. Desde este escenario, la Agenda Ejecutiva propone el abordaje de dos objetivos estratégicos sectoriales:

*Objetivo 1: Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando mejoras en la productividad y el desarrollo rural sostenible, con un crecimiento entre el 6 y el 8 % en el periodo.*

*Objetivo 2: Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza rural mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.*

Con base en el escenario propuesto y teniendo en cuenta los ejes prioritarios de la política pública agropecuaria, se prevé que la producción agropecuaria será sostenible si dispone de los bienes y servicios de apoyo al sector **AGROINDUSTRIAL**, que contribuya a proporcionar el valor agregado a la materia prima, que conlleve a la diversificación de los ingresos dentro de la actividad bajo el enfoque de “producción - industrialización – comercialización”.

De ahí que se debe reflexionar positivamente sobre el Desarrollo Agroindustrial para cada una de las alternativas más importantes propuestas. Asimismo se debe considerar el desarrollo de las otras alternativas productivas y agroindustriales consideradas como de menor relevancia, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y el mejoramiento de los ingresos a nivel familiar.

Con el propósito de hacer efectivo el plan de siembras y otras actividades programadas, se propone el incursionar con una estrategia para brindar los servicios de apoyo a la producción verde de valor agregado, con responsabilidad ambiental y socio-empresaria, con el propósito de facilitar a nivel de gestión positiva y creciente de las empresas, organizaciones y productores cuyas metas propuestas se sustenten en proyectos socio productivo viables, técnica y financiera.

Paralelamente se debe definir conjuntamente con los productores organizados un accionar estratégico, que contribuya al facilitamiento del proceso productivo ubicable en las fase primaria por medio de la prestación de los servicios públicos, utilizando para ello, los recursos humanos-técnicos de operación destacados en la Agencias de Extensión Agropecuaria del MAG y los servicios de apoyo del sector agropecuario.

En ese sentido, la organización institucional para la operación de un Plan de Apoyo Sectorial se sustenta en acciones de servicios integrados y estratégicos por programas productivos, sustentados en proyectos de inversión viables (técnica, operacional y financiero) impulsados por cada una de las organizaciones de productores beneficiadas.

Teniendo en cuenta el escenario de análisis preliminar se propone una Estrategia para el impulso de las medidas de acción, que se denominan "Rutas para el Desarrollo Rural", que describe así:

La asociatividad: eje para el desarrollo en el sector agropecuario.

El desarrollo de las regiones productivas y de los territorios rural se alcanza cuando los sectores productivos representados por las agro empresas y los productores organizados comparten un enfoque socio productivo y de agro negocio basado en la asociatividad de las estrategias de inversión de recursos y medios, que se concretan en el diseño, formulación y puesta en marcha de proyectos de inversión, de cara a los pilares de la Política para el Desarrollo Agropecuario y Desarrollo de la territorialidad rural, en el marco de los nuevos retos de la globalización de las economías.

Desde esta perspectiva, para hacerle frente a las tendencias en marcha para el desarrollo socio productivo y comercial agropecuario, la institucionalidad pública dispone de una amplia plataforma de servicios de apoyo financiero para la inversión, con independencia jurídica y procedimental y de enfoque; que usualmente opera de forma fragmentada, desarticulada bajo modelos de atención individualizada, los cuales apuntan hacia la diversidad de escenarios productivos, conducentes en algunos casos a la clasificación de productores, que ejercen demandas "hacia el estado" y los que tienen demanda "hacia adentro", quienes a pesar de la carencia de infraestructura y de servicios, que requiere el éxito en el agro negocio, buscan sus propios recursos, las condiciones para producir y comercializar sus productos en los mercados de destino.

## Ejes para la modernización y la consolidación de la asociatividad agropecuaria empresarial en Costa Rica

Eje: Desarrollo del Agro – emprendedor.

La agricultura brinda las condiciones para estructurar vínculos complementarios con la empresa nacional y transnacional, para la generación de impactos ambientales positivos y para lograr un uso racional de los recursos naturales.

En ese contexto, la estrategia consiste en formular políticas, que logren que la agricultura y sus actores sociales se incorporen a procesos de acumulación y se desarrollen, a partir de empresas integradas en cadenas de valor, vinculando la micro, pequeña y mediana empresa rural en economías de localización y aglomeración.

Lo anterior implica innovar en mecanismos que faciliten la organización de esa pequeña y mediana empresa para que logre relaciones favorables en el mercado y retenga en el territorio el máximo del excedente generado. Eso fortalecerá tanto los vínculos entre la producción y la distribución, como entre lo rural y lo urbano.



Eje: Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.  
Con la entrada en vigencia de la política del desarrollo rural territorial promovida por la Administración Solís Rivera, se establece una nueva ruta de trabajo sectorial, la cual impulsa un proceso de cambio integral, la cual fusiona lo socio productivo y económico, con lo formativo y cultural de las comunidades, en atención y respuesta a las tendencias de competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión asociativa de los encadenamientos productivos y las cadenas de valor existentes, en las economías locales del país.

Desde este punto de vista, en la medida de que el MAG junto con otras instituciones (MEP, INDER, MICIT, INFOCOOP, JUDESUR, JAPDEVA), compartan su visión, esfuerzos y recursos, se avanzará en la concreción de un cambio integral del modelo socio productivo, basado en bienes y servicios de alto valor agregado, que se sustente en alianzas estratégicas para el desarrollo innovaciones tecnológicas, la formación de capacidades y la inversión conjunta para la generación de oportunidades para un sector de la población costarricense, me refiero a la juventud del agro vinculada a los procesos educativos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de capacidades del emprendimiento productivo y del agro negocio en los jóvenes de los Colegios Técnicos Profesionales Agropecuarios (CTPA), con la finalidad de que sus iniciativas socio productivas se incorporen en los ámbitos de la economía de valor agregado en armonía con el ambiente.

Razón por lo cual se hace necesario, la concertación de un Convenio Marco MAG-MEP para la puesta en marcha de una "Estrategia para la Creación de las Oportunidades para la Juventud del Agro", para ello, es urgente que el Despacho Ministerial emita una directriz específica para que la Institucionalidad del Sector Agropecuario, y en especial los Agentes de Extensión Agropecuaria del MAG se comprometan a la canalización de los servicios de asistencia técnica y suministro de los bienes agropecuario resultado de la actividad ordinaria de la Administración del MAG, tales como las innovaciones tecnológicas, el intercambio de información y conocimiento y la coordinación de diversos esfuerzos para mejorar acciones en el diseño, fortalecimiento y el desarrollo de diversos proyectos agropecuarios dentro de lo CTPA, que beneficien a los estudiantes y sus familias.

Eje: Desarrollo de la capacidad institucional –sectorial para impulsar el emprendimiento de los agricultores rurales organizados.

En el cumplimiento de este eje se propone que las agro - empresas han de disponer de las condiciones de acceso a los servicios agropecuarios de forma ágil y oportuna, para ello se requiere la puesta en marcha de una acción sectorial de reorganización del servicio de extensión del MAG y del alineamiento de los demás servicios de servicio de extensión, que brindan las instituciones del Sector Agropecuario, tales el CNP, SFE, SENASA, INDER, entre otras, las cuales también disponen de modelos de extensión, que no siempre son homólogos, ni equivalentes en enfoque, metodología y procesos similares a los ofrecidos por el MAG.

Conviene anotar que la extensión agropecuaria debe articularse con los procesos de información, la transferencia de las innovaciones tecnológicas, del

comportamiento de los encadenamientos productivos y del mercado, en el marco del desempeño de la globalización de las economías y la apertura comercial.

Se propone el rediseño de la base jurídica (normas, decretos, directrices y lineamientos), que permitan una reorganización institucional – sectorial, orientada en la constitución de **“Plataformas Locales para la Prestación de los Servicios Agropecuarios”**, que sustituyan la realidad que enfrentan los equipos técnicos de las Agencias de Extensión Agropecuarias, dado que se registra niveles de deterioro en la imagen institucional (calidad y cantidad de los servicios prestados aunado a una disminución creciente de los recursos y medios operativos), aunado al agotamiento intelectual, profesional y en muchos casos, se registra funcionarios con edades cercanas a la jubilación.

Por tanto, se sugiere el reagrupamiento de los recursos humanos y de los medios, a través de la conformación de “equipos interdisciplinarios profesionales”, designados por las Instituciones del Sector Agropecuario (MAG, INDER, CNP, SFE, SENASA), quienes serán dotados de recursos operativos aportados por las instituciones participantes, aparte de que estos colaboradores serán actualizados y motivados en cuanto al compromiso efectivo con los objetivos y metas del Plan Regional de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los compromisos de la Política de Estado de la Administración en ejercicio.

Asimismo, se propone la creación de Alianzas Institucionales – Sectoriales para el fortalecimiento y desarrollo de lazos de cooperación entre los productores - organizados y los representantes de las instituciones del Sector Agropecuario, en aras de unir esfuerzos en pro de la prestación del servicio conjunto, el aporte de medios y el trabajo conjunto.

Eje: Desarrollo de la capacidad institucional –sectorial para impulsar Portafolio Proyectos de Inversión socio productiva. (Proyectos de mayor impacto de transformación agropecuaria regional).

Por ejemplo desde noviembre del 2015, se ha venido apoyando a la MESA DE EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN BRUNCA, trabajo de coordinación entre el MTSS, MIDEPLAM, MAG; con la participación de las organizaciones agro productivo de la Región Brunca, donde se han definido una serie de proyectos regionales:

#### 1- REACTIVACION FINANCIERA DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA:

- Desde el 15 de mayo del 2015 se ha gestionado con el sistema financiero nacional, la posibilidad de un replanteamiento del crédito de palma para aquellos productores afectados por flecha seca, y que presentan problemas para asumir los créditos, hasta enero 2016, por medio del PLAN IMPULSO, el Sistema de Banca para el Desarrollo duplicará su cartera de crédito para préstamos a pequeños emprendedores, pasando de US\$200 millones a US\$400 millones, para dar beneficio a un total de 70.000 personas. El sector palmero se le asignan cinco mil millones de colones para atender los créditos en el sistema bancario nacional afectados por flecha seca.

- 2- INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PALMA ACEITERA, dadas las condiciones de las plantaciones afectados por flecha seca, se ve detecta una reducción en la productividad, pasando desde 24 tm/ha/año, a 10-15 tm/ha/año. El MAG, plantea una propuesta integral para el aumento de la productividad, el plan consiste en 12-18 meses, se asignan recursos para un programa de enmiendas y fertilización por ¢ 2, 500 millones, aprobados por JUDESUR desde el 2015, por presupuesto de la republica se asignan ¢ 1, 450 millones.
- 3- REACTIVACION DE LA RED DE DRENAJE EN EL ASENTAMIENTO VIQUILLAS, vía presupuesto de la republica se asignan ¢ 350 millones, a SENARA.
- 4- REACTIVACION DE LA RED DE DRENAJE EN EL FINCA 63, vía presupuesto de la republica se asignan ¢ 350 millones, a SENARA.
- 5- REACTIVACION DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE PROCESAMIENTO DE PRODCUTOS CARNICOS: BOVINO-PORCINO, El proyecto consiste en una readecuación de deuda por ¢2000 millones de colones en JUDESUR, y ASOBRUNCA-CAMARA DE GANADEROS DEL SUR, COOPECARACOL.
- 6- MODERNIZACION DE PLANTA TERRABA PARA EL PROCESAMIENTO DE ARROZ DE COOPROARROSUR R.L., Proyecto de reactivación de la planta agroindustrial, vía crédito reembolsable/ no reembolsable, por ¢ 418, millones de colones. Para el equipamiento de secadoras modernas. Via fondos de transferencias del MAG, se le asignaron cerca de ¢ 48 millones de colones para el equipo de laboratorio.
- 7-
- 8- TRANSFORMACION DE DESECHO DE RESIDUOS DE PALMA ACEITERA PARA LA ELABORACION DE EMPAQUES BIODEGRADABLES
- 9- INDUSTRIALIZACION DE BAMBÚ
- 10-CENTRO DE VALOR AGREGADO AGROPECUARIO
- 11-MERCADO REGIONAL MAYORISTA REGION BRUNCA
- 12-MANEJO Y DEARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA RIO COTO COLORADO
- 13-REACTIVACION CREDITICIA PARA LA PRODUCCION ARROCERA
- 14-SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACION CAFETALERA DE LA REGION COTO BRUS

Eje: Desarrollo de la capacidad institucional – sectorial para el Seguimiento y Evaluación de las inversiones, de los créditos y de los servicios de apoyo.

( VER ANEXO: Informe de Proyectos financiados con recursos de Transferencia 2014-2015-2016

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - ÁREA DE PROYECTOS E INVERSIÓN )

---

Eje: Fortalecimiento y Desarrollo de Núcleos Productivos articulados a las redes de encadenamientos de valor agregado, sostenibles y competitivos:  
2015-2016

Implementación del FIDEICOMISO FIDEICOMISO PARA LA COMPRA Y READEACUACION DE DEUDAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PIÑA, por ₡ 3,500 millones de colones, ₡ 2,500 MILLONES aporte de INDER y ₡ 1000 millones aporte MAG, convenio entre el MAG-INDER. los beneficiarios cerca de 100 productores por ₡3,200 millones

Diseño e implementación de la Desarrollo Empresarial Agroindustrial-Coopepiña (REINSERCIÓN SOCIAL- PIÑA) REGION AGRICOLA PITAL -RIO CUARTO-SARAPIQUI- GUAPILES-CUTRIS. El proyecto se inicia en Junio del 2015, en coordinación entre el MAG y INFOCOOP. Los resultados, COPEPIÑA, logra incursionar en el mercado internacional, exportando piña fresca 150 contenedores hacia EEUU y EUROPA, valorados en \$ 10 mil dólares, por contenedor para un valor total de \$ 1.5 millones.

#### **2016**

En febrero se realiza una ampliación al FIDEICOMISO PARA LA COMPRA Y READEACUACION DE DEUDAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PIÑA.

Aprobada en la sesión SESION 6 ARTÍCULO 4, 15 Febrero 2016 por un monto de ₡ 1,800 millones de colones., como componente de financiamiento para reinsertión social.

2015- 2016

-Se logra establecer un, Convenio De Cooperación Específico entre El Ministerio De Agricultura Y Ganadería, La Cámara De Ganaderos Independientes De La Zona Sur Y La Junta De Desarrollo De La Zona Sur, el objetivo es financiar en 2016 ₡1,600 millones.

## REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS Y COMISIONES

- Instituto de Desarrollo Rural (INDER) – Vicepresidente
  - Impulso de las políticas de Desarrollo Rural
  - Otras Acciones como propuesta de proyectos
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) – Presidente
  - Aprobación del proyecto de ley del empréstito del BCIE para la construcción del Mercado Regional Chorotega.
  - Inicio de los procesos para los estudios y construcción del Mercado regional Brunca y Región Caribe.
- Liga Agrícola de la Caña (Laica) - Representante Sector Gobierno
- Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ) - Representante Sector Gobierno
- Lideré la Comisión Nacional de Papa y Cebolla así como el Foro Mixto.
- Participé activamente del Consejo Nacional de Puestos Fronterizos y del Consejo Nacional de la Calidad.
- En diversas ocasiones representé al señor Ministro en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción (CNP).

## PROGRAMA SIXAOLA

El Programa Sixaola se encuadró dentro del documento de País para Costa Rica (GN-2263-1) que señalaba el desarrollo rural sostenible mediante la transformación de modelos existentes, en especial en áreas fronterizas como una de las formas de apoyar el aumento de productividad en el país. Asimismo, el programa estaba altamente congruente con el Plan Nacional de Desarrollo de Gobierno de Costa Rica (PND 2002 - 2006) el cual contribuiría a mejorar el uso de los recursos naturales, ampliar los beneficios de la política social a los grupos vulnerables y/o desfavorecidos y promover el desarrollo sostenible en una zona fronteriza. Con ello se pondría en práctica las líneas estratégicas establecidas en el Plan Puebla Panamá (PPP). La misma es consistente con la estrategia trazada para la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible (IMDS) y complementaba las iniciativas en el corredor del Atlántico costarricense y panameño.

El Programa Sixaola se inscribe en el marco de una serie de acuerdos suscritos por los Gobiernos de Costa Rica y Panamá a lo largo de la década de 1990 e inicios de la década del 2000. El último acuerdo entre ambos países, fue un convenio de Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá<sup>1</sup>, a partir del cual se estableció una Comisión Binacional Permanente encargada de fortalecer y facilitar los programas de integración y promover la gestión integrada de la zona binacional. A partir de una donación<sup>2</sup> otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el 2003, se dio forma a una Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible (ERDS) de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, concebida como una iniciativa integral binacional con perspectiva de corto, mediano y largo plazo e intervenciones en diversas esferas de la producción, gestión de recursos naturales, reducción de la vulnerabilidad e infraestructura básica. La operación de préstamo 1156/OC-CR que le da sustento al Programa Sixaola, se enmarca en la mencionada estrategia.

En su planteamiento original, el Programa Sixaola corresponde a la típica intervención de Gestión Integrada del Recurso Hídrico. La unidad de trabajo y de planificación la constituye la noción de cuenca, promocionando la creación de organismos de cuenca e interviniendo en diferentes sectores y áreas temáticas como la agricultura, el desarrollo sostenible y la relación con las comunidades humanas. Los proyectos a financiar serían generados por demanda identificados bajo estructuras locales participativas.

Para los efectos del BID, el programa fue conceptualizado y aprobado en el 2004 previo a la reestructuración del Banco en el 2007, bajo la dirección de la División

---

<sup>1</sup> Panamá ratificó el acuerdo en agosto de 1994 y Costa Rica lo hizo en julio de 1995.

<sup>2</sup> ATN/SI-8060-RS

de Medio Ambiente de la Región 2 del Banco. Posteriormente a la reestructuración el programa pasa a la cartera de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (RND) y luego de una revisión de la cartera de infraestructura el proyecto es reasignado a la cartera de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) al tener esta la potestad de Recursos Hídricos. En la etapa de diseño del programa el mismo tuvo iniciativas de cancelación, inclusive el monto original pensado para la operación de préstamo era superior pero al final fue aprobado por US\$9.2 millones.

El Contrato de Préstamo fue suscrito por el Gobierno de Costa Rica en diciembre de 2005, sufriendo su primera modificación en enero de 2007 y su segundo modificadorio en noviembre del 2007 finalmente cobrando carácter de Ley 8639 en julio de 2008. El Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) fue el organismo ejecutor inicial, el cual actuaría con el apoyo del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Huetar Atlántica. Por contrato modificadorio No.1 se asigna como organismo ejecutor al Ministerio de Agricultura y Ganadería en adelante MAG siendo esta hasta la fecha el responsable por la ejecución del Programa. El contrato modificadorio No.2 contemplo: i) autorizar al MAG realizar transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro para la ejecución de los proyectos financiados por el préstamo y (ii) autorizar al MAG para donar todos los bienes no afectos de dominio público y servicios, adquiridos desde el inicio de la ejecución del Programa a las organizaciones y comunidades beneficiarias del Programa Sixaola, con fondos asociados al financiamiento y a la contrapartida.

### Objetivo(s) del Desarrollo

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica (Cantón de Talamanca), mediante intervenciones en los ámbitos económico, social, ambiental y de gestión local, que contribuyan a la implementación del modelo de desarrollo sostenible para la misma.

El programa se articula en 4 componentes:

- ✓ Componente I. Gestión Ambiental, Manejo de Recursos Naturales y Reducción de la Vulnerabilidad.
- ✓ Componente II. Diversificación Productiva
- ✓ Componente III. Servicios Públicos e Infraestructura Básica
- ✓ Componente IV. Fortalecimiento de la Gestión Local

El objetivo del programa no fue reformulado, teniendo a vista la propuesta de préstamo - Anexo A y a lo informado en el último informe semestral presentado por el ejecutor al Banco.

## Componentes

El programa se estructuró en 4 componentes:

- ✓ Componente 1: Poner en marcha medidas efectivas que contribuyan a la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos y la reducción de la vulnerabilidad en la cuenca, con la participación de la comunidad, con base en las ERDS y su PIOTF. El componente se estructuró en 2 subcomponentes:
  - Gestión Ambiental y Manejo de los Recursos Naturales
  - Reducción de la Vulnerabilidad
  
- ✓ Componente 2: Aprovechar el potencial de desarrollo económico de la cuenca caracterizando alternativas de diversificación productiva y oportunidades de creación de empleo permanente.
  
- ✓ Componente 3: Orientar la inversión pública en infraestructura y servicios básicos para elevar los niveles de cobertura y accesibilidad de la población, estimulando la gestión comunitaria y del sector privado.
  
- ✓ Componente 4: Desarrollar la capacidad de gestión de los diferentes actores con responsabilidades dentro de la cuenca, a fin de disponer de una estructura de gestión que facilite la implementación de la estrategia trazada. Se financiarán asistencia técnica (adquisiciones de equipamiento, talleres y capacitación) y el desarrollo de estudios. Las acciones de fortalecimiento se organizaron en 3 niveles: (i) Nivel Local, (ii) Nivel Cuenca y (iii) Nivel Binacional.

Para los efectos del funcionamiento del programa se plantea un componente o rubro financiero denominado Administración y Supervisión.

Los componentes del programa no fueron reformulados, teniendo a vista la propuesta de préstamo - Anexo A y a lo informado en el último informe semestral presentado por el ejecutor al Banco.

Es importante destacar que el Programa Sixaola fue establecido bajo la modalidad de "proyectos por demanda", los cuales consideraban ciertas aprobaciones de las estructura participativas conformadas según la Ley 8639, los proyectos debían responder a los componentes determinados, estas mismas estructuras priorizaron



los proyectos del componente III por lo que se le otorgó mayores recursos de los estipulados originalmente, de esta forma se lograron los siguientes resultados puntuales: 5 sistemas de agua que benefician a 887 hogares de la zona y aporte en inversión para un sexto sistema de agua que beneficiaría a 148 hogares más. 6 puentes construidos en total, 4 puentes en la Ruta 801, 1 en Gandoca y los materiales para 1 en el territorio cabécar, así como una tubería de drenaje construida.

La cartera real es de 67 proyectos ejecutados en su totalidad con ambas fuentes de financiamiento, para un total de US\$13 millones invertidos al 31 de diciembre del 2015.

La ejecución de la UCP se refiere a las siguientes acciones estipuladas en el POA:

- Mantenimiento del personal encargado de ejecutar el Programa.
- Se elaboraron los documentos pertinentes, POA, Plan Adquisiciones (PA), Plan de Acciones por recomendación de Auditoría Externa.
- Se realizaron los informes escritos correspondientes a las autoridades así como reuniones de exposición sobre la situación actual del Programa.
- Se han ejecutado acciones que permiten el avance de los proyectos, como la coordinación con las organizaciones beneficiarias para la ejecución de proyectos.
- Elaboración, publicación, adjudicación y entrega de las adquisiciones de los 67 proyectos: consultores, bienes y obras.
- Coordinaciones con instituciones y autoridades pertinentes para las gestiones requeridas en los distintos proyectos.

Se logró el 100% tanto de avance físico como financiero, en el tiempo estipulado en la última prórroga otorgada por el Banco con el objetivo de llegar al cumplimiento total de los proyectos, resultados y recursos financieros establecidos en el contrato de Préstamo. Es importante reconocer que de no darse la aprobación de extensión solicitada por el MAG, el Programa hubiera alcanzado el 91% de avance físico y 70% de avance financiero a octubre 2014, pues principalmente los proyectos de infraestructura establecieron la ruta crítica del plan de ejecución.

### Metas propuestas y alcanzadas

- Se realizó la rendición de cuentas a las autoridades correspondientes con el objetivo de informar a los involucrados del estado del Programa, a través de los documentos respectivos.
- Pago de las adjudicaciones (bienes, servicios) así como las entregas de esos bienes para 67 proyectos de los cuatro componentes.

- Entrega de 20 obras menores a las organizaciones beneficiadas.
- Entrega de 5 puentes, que constan de 4 en la Ruta 801 y 1 en Gandoca, además se compraron los materiales para la construcción de un sexto puente en el territorio Cabécar con obra municipal.
- Elaboración, gestión y aprobación de adendas para 6 acueductos.
- Asistencia técnica a 791 productores con 596 hectáreas nuevas sembradas de cacao.
- Entrega del sendero Gandoca Manzanillo.
- Continuación de la operación de la Unidad Coordinadora, para la ejecución total del Programa.

### Principales Hitos establecidos con el BID

Producto asociado	Hitos	Fecha de cumplimiento
Sistemas domiciliarios de agua potable rehabilitados y ampliados	Finalización de contratos de obra e inspección	15-dic-15
Auditoria externa elaborada	Entrega de informe	15-ene-16
Programa ejecutado	Finiquito del Programa	23-nov-15 (El Programa finalizó y solo se encuentra pagando los compromisos ya adquiridos)
Informe final elaborado	Entrega de informe	8-ene-15
PCR elaborado	Entrega de reporte	15-dic-15

La ejecución financiera del Programa Sixaola alcanza el 100% del total de los recursos BID, al 31 de diciembre del 2015, solamente resulta un saldo positivo de US\$12.812 (dinero que será devuelto luego de que la Auditoria externa presente su informe) de los US\$9.220.000 que considera el Préstamo.

Respecto a los recursos MAG, superó en US\$ 1.104.874 del total de los recursos establecidos US\$2.780.000, debido al compromiso del Ministerio de Agricultura y Ganadería para asumir el gasto operativo incremental (MAG. DM-0925 del 03 de noviembre del 2011), derivado de la extensión aprobada por el Banco y el Ministerio de Hacienda.

## Capacidad Institucional

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha establecido la directriz operativa para brindarle sostenibilidad al Programa Sixaola, en los siguientes años hasta agosto del 2018, tal como está estipulado en la Ley 8639.

El plan de sostenibilidad consiste en la elaboración de convenios tanto con las organizaciones beneficiadas como con las instituciones rectoras en la materia según el sector pertinente, CONAVI en los Puentes de la Ruta Nacional 801, AyA en los Acueductos y Municipalidad en los proyectos que corresponden. De esta manera los beneficiarios e instituciones deben responder al mantenimiento de las obras y bienes respectivos.

Otro aspecto del plan de sostenibilidad es que la Región Huetar Atlántica del MAG, brindará seguimiento a los proyectos en el campo, así como la contratación de los promotores que dan asistencia técnica a los productores beneficiados con el Programa, los cuales aportan informes mensuales sobre las condiciones de los cultivos. Para esto se ha aprobado un presupuesto para el 2016 por ₡126.000.000 (equivalente \$233.333) que contempla tanto gastos operativos como directos para el pago de los promotores mencionados. Este presupuesto se proyecta replicar en el 2017 y hasta agosto 2018.

## Resumen de Proyectos financiados con recursos de Transferencias 2014-2015-2016

### Proyectos Aprobados con presupuesto de transferencia 2014

En el Presupuesto Nacional del 2014, se fijó un monto de 2.400.000.000 (dos mil cuatrocientos millones de colones) al programa 175 de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), para realizar Transferencias de capital a entidades privadas. Las mismas son gestionadas por la Unidad de Planificación Institucional, las Direcciones Regionales y las respectivas agencias de extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Por medio de la asignación de estos recursos de transferencias, el Ministerio de Agricultura y Ganadería logra beneficiar a 4537 productores, a través de 27 proyectos de todas las regiones del país.

A continuación, se realiza un informe de la gestión de dicha Área.

#### Cuadro.

Proyectos financiados con recursos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según dirección regional durante el año 2014.

Dirección regional	Monto asignado	Cantidad proyectos	Beneficiarios
Central Occidental	520.100.000	6	762
Chorotega	405.783.602	3	357
Central Oriental	405.000.000	5	1244
Nacional	389.000.000	3	1271
Pacífico Central	252.128.218	3	226
Brunca	222.631.000	4	437
Huetar Norte	133.000.000	2	190
Huetar Caribe	72.357.180	1	50
<b>Total</b>	<b>2.400.000.000</b>	<b>27</b>	<b>4537</b>

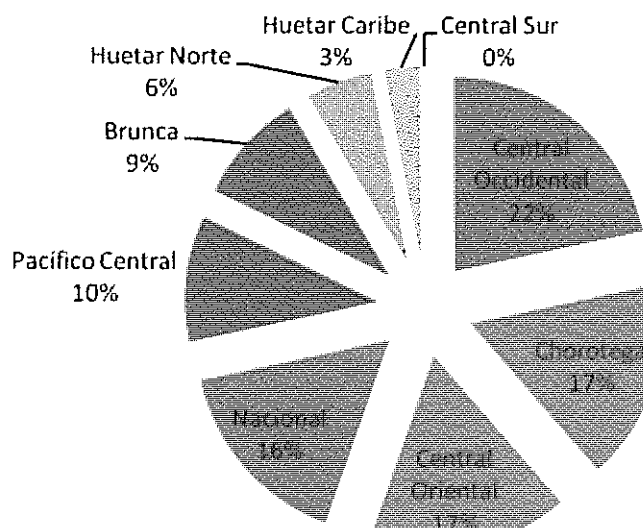
Fuente: Planificación Institucional, MAG. Noviembre 2014

Según el cuadro anterior, la región que se benefició con más transferencias durante año 2014 es la región Central Occidental, con 6 proyectos aprobados para un total de 520.100.000 (quinientos veinte mil cien millones de colones). Por otro lado, la región con menos proyectos fue la Huetar Caribe, con un proyecto aprobado por 72.357.180 (setenta y dos millones trescientos cincuenta y siete mil ciento ochenta colones).

A continuación se grafica los proyectos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería según el porcentaje del presupuesto asignado, por región, durante el 2014.

**Gráfico.**

Proyectos financiados con recursos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según dirección regional durante el año 2014.



Fuente: Planificación Institucional, MAG. Noviembre 2014



Foto. Una de las fincas apícolas de la organización ADEPAS que fue visitada antes de la aprobación del proyecto.

## Índice de Desarrollo Social de los proyectos de transferencia 2014

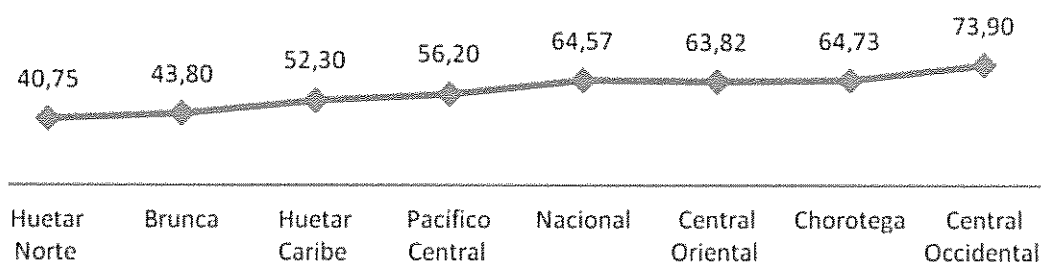
En promedio, se financiaron proyectos con un Índice de Desarrollo Social de 60,2.

El proyecto con el IDS más alto es 'Establecimiento de las condiciones básicas para el funcionamiento de la Feria del Agricultor del Cantón de Tibás', presentado por el Centro Agrícola Cantonal de Santo Domingo. La ubicación de dicho proyecto es San Juan de Tibás, con un IDS de 83,30, clasificado entre las zonas de mayor desarrollo.

El proyecto con el IDS más bajo es 'Construcción y equipamiento de un Beneficio de café en San Joaquín de Boruca de Buenos Aires de Puntarenas para una capacidad de 4000 fanegas', que fue presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Boruca de Buenos Aires. La ubicación de dicho proyecto es Boruca de Buenos Aires, con un IDS de 34,30 clasificado entre las zonas con nivel de desarrollo muy bajo.

### Gráfico.

Promedio del Índice de Desarrollo Social de los proyectos financiados con recursos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según dirección regional, durante el año 2014.



Fuente: Planificación Institucional, MAG. Noviembre 2014

## Categoría de inversión de los proyectos de transferencia 2014

Con el fin de clasificar el tipo de inversión de los proyectos de transferencia, se establecen 5 categorías:

1. Fortalecimiento en infraestructura para producción, comercialización y agroindustria. En esta categoría, este año hubo inversión en proyectos hortalizas, chayote, cebolla, caña de azúcar, apícola, ambientes protegidos, lácteos, palma, balizas, granos básicos y cacao.
2. Producción, comercialización e industrialización de **café** sostenible.
3. **Modernización Feria del Agricultor.**
4. Fortalecimiento en infraestructura y producción de actividad **ganadera.**
5. Buenas prácticas productivas.

El siguiente cuadro agrupa información de los proyectos de transferencia, según la categoría de inversión que los agrupa.

### Cuadro.

Proyectos financiados con recursos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según categoría de inversión, durante el año 2014.

Categoría de inversión	Monto asignado	Cantidad proyectos	Beneficiarios
Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento para producción, comercialización y agroindustria <sup>3</sup>	1.335.366.398	18	3370
Producción, comercialización e industrialización de café sostenible	405.053.500	3	440
Modernización Feria del Agricultor	350.000.000	3	581
Fortalecimiento en infraestructura y producción de actividad ganadera	189.000.000	1	95
Buenas prácticas productivas	120.580.102	2	51
<b>Totales</b>	<b>2.400.000.000</b>	<b>27</b>	<b>4537</b>

Fuente: Planificación Institucional, MAG. Noviembre 2014

En total, de los 27 proyectos financiados con recursos de transferencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, 18 pertenecen a la categoría de *fortalecimiento en infraestructura y equipamiento para producción, comercialización y agroindustria* con un monto de 1.335.366.398, es decir, un 56% del presupuesto se otorgó en esta categoría. Seguidamente se asignó un 17% del presupuesto a proyectos relacionados con café, un 15% a proyectos para

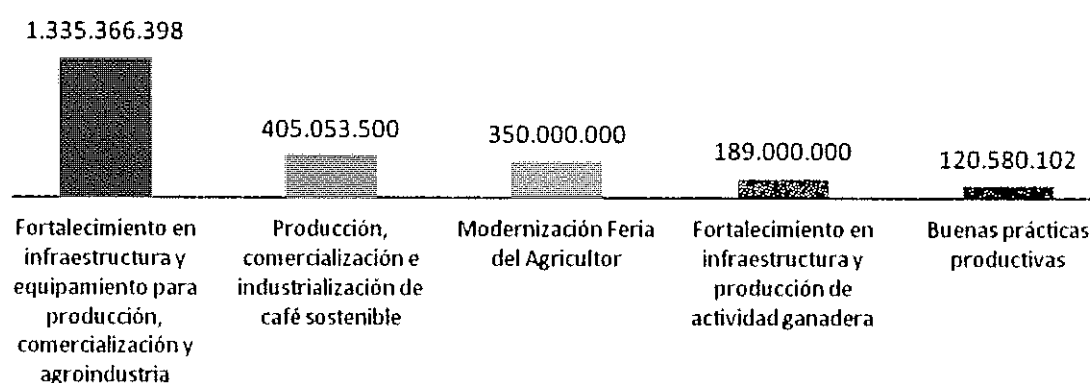
<sup>3</sup> Hortalizas, chayote, cebolla, caña de azúcar, apícola, ambientes protegidos, lácteos, palma, balizas, granos básicos, cacao.

modernizar las ferias del agricultor, un 8% de los proyectos financiados se ubican dentro de la categoría de actividad ganadera y un 5% de los proyectos pertenecen a la categoría de buenas prácticas productivas.

En seguida, una representación del cuadro anterior.

**Gráfico.**

Detalle de proyectos financiados con recursos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según categoría de inversión, durante el año 2014.



Fuente: Planificación Institucional, MAG. Noviembre 2014

Para mayor información sobre la clasificación de los proyectos en las respectivas categorías de inversión, se observa el siguiente cuadro.

**Cuadro.**

Detalle de proyectos financiados con recursos de transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según categoría de inversión, durante el año 2014.

Categoría de inversión	Organización beneficiada
------------------------	--------------------------



Categoría de inversión	Organización beneficiada
Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento para producción, comercialización y agroindustria (hortalizas, cebolla, caña de azúcar, apícola, ambientes protegidos, lácteos, palma, balizas, granos básicos, cacao)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acopio Hortalizas (AGRITEC)</li> <li>2. Cebolla Amarilla (ASOHORI)</li> <li>3. Maquinaria caña de azúcar (COOPECUTRIS)</li> <li>4. Mecanización tierra (CAC San Mateo)</li> <li>5. Apicultura (ADEPAS)</li> <li>6. Centro Acopio (APROINZA)</li> <li>7. Invernadero (Taliita Cumi)</li> <li>8. Industria chayote (CAC Parafso)</li> <li>9. Productos lácteos (Lácteos San Bosco, San Carlos)</li> <li>10. Palma Aceitera (COOPECALIFORNIA)</li> <li>11. Cámara Nacional industria Palangrera</li> <li>12. Cámara de Pescadores Artesanales de Puntarenas</li> <li>13. Ampliación Planta Apícola (ASOAPI)</li> <li>14. Instalaciones del CAC (CAC Alajuela)</li> <li>15. Granos Básicos (Productores de Guagaral de Buenos Aires)</li> <li>16. Resguardo de activos (CAC Buenos Aires)</li> <li>17. Almacén de insumos (CAC La Cruz)</li> <li>18. Siembra de 50 hectáreas de cacao (CAC de Matina)</li> </ol>
Producción, comercialización e industrialización de café sostenible	<ol style="list-style-type: none"> <li>19. Planta agroindustrial (CAC Desamparados)</li> <li>20. Beneficio de café (ADI Boruca)</li> <li>21. Energía limpia, abono orgánico (COOPELDOS)</li> </ol>
Fortalecimiento en infraestructura y producción de actividad ganadera	<ol style="list-style-type: none"> <li>22. Planta procesadora porcina (APAJUNTOS)</li> </ol>
Buenas prácticas productivas	<ol style="list-style-type: none"> <li>23. Ambientes protegidos (FUNADES)</li> <li>24. Estrategias de mitigación de los efectos del cambio climático (Cámara de Ganaderos de La Cruz)</li> </ol>
Modernización Feria del Agricultor	<ol style="list-style-type: none"> <li>25. CAC Poás</li> <li>26. CAC Santo Domingo</li> <li>27. CAC San Ramón</li> </ol>

Fuente: Planificación Institucional, MAG. Noviembre 2014



Foto. Visita realizada en la finca de FUNADES, antes de la aprobación del proyecto.



Foto. Participación en la Feria del Café, organizado por el CAC Desamparados, organización beneficiada con transferencias del 2014.